

RE: MEMORIAL LIQUIDACION CREDITO EJECUTIVO ALIMENTOS SAMANTHA ZULETA VS GUSTAVO CABAS

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 29/06/2023 21:21

Para:LORENA SIERRA <loresi79@hotmail.com>

SU SOLICITUD FUE REGISTRADA EN EL SISTEMA/J.SANCHEZ

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | [Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De: LORENA SIERRA <loresi79@hotmail.com>

Enviado: jueves, 29 de junio de 2023 11:29

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: cabasgustavo@hotmail.com <cabasgustavo@hotmail.com>; samantha zuletafernandez

<szuletafernandez@yahoo.es>

Asunto: MEMORIAL LIQUIDACION CREDITO EJECUTIVO ALIMENTOS SAMANTHA ZULETA VS GUSTAVO CABAS

SEÑORA:
JUEZ SEGUNDA DE FAMILIA DE VALLEDUPAR
E.S.D

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE SAMANTHA ZULETA FERNANDEZ en representación de sus menores hijos **ANDREA SOFIA Y GUSTAVO ANDRES CABAS ZULETA CONTRA GUSTAVO CABAS BORREGO**

RAD: 2016-132

LORENA CECILIA SIERRA OÑATE, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, con el debido respeto acudo a su despacho en calidad de apoderada de la demandante de la referencia con el fin presentar actualización de liquidación del crédito a corte 30 de junio de 2023, lo cual realizo teniendo en cuenta el IPC 2021 y 2022 respectivamente como incremento de las cuotas.

MES	VALOR	INTERESES	VALOR
AÑO	CUOTA	MORA	INTEREES
		0,5%	MORA
ene-22	3.150.879,00	18	\$283.579,1
feb-22	3.150.879,00	17	\$267.824,7
mar-22	3.150.879,00	16	\$252.070,3
abr-22	3.150.879,00	15	\$236.315,9
may-22	3.150.879,00	14	\$220.561,5
jun-22	3.150.879,00	13	\$204.807,1
jul-22	3.150.879,00	12	\$189.052,7
ago-22	3.150.879,00	11	\$173.298,3
sep-22	3.150.879,00	10	\$157.544,0
oct-22	3.150.879,00	9	\$141.789,6
nov-22	3.150.879,00	8	\$126.035,2
dic-22	3.150.879,00	7	\$110.280,8
ene-23	3.564.274,00	6	\$106.928,2
feb-23	3.564.274,00	5	\$89.106,9
mar-23	3.564.274,00	4	\$71.285,5
abr-23	3.564.274,00	3	\$53.464,1
may-23	3.564.274,00	2	\$35.642,7
jun-23	3.564.274,00	1	\$17.821,4
	59.196.192,00		\$2.737.408,0
TOTAL LIQUIDACION ANTERIOR		\$30.695.603,00	
TOTAL ACTUALIZACION		\$61.933.600,02	
(-) TOTAL ABONOS		\$28.374.610,00	
TOTAL RELIQUIDACION		\$64.254.593,02	

SON; SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L

Al tiempo informo al despacho que esta liquidación se envía con copia al correo electrónico del demandado con el fin de que se prescinda del respectivo traslado de conformidad con el parágrafo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 que indica:

“PARÁGRAFO. Cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por Secretaría, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje”

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lorena Sierra', is shown on a light-colored background.

LORENA CECILIA SIERRA OÑATE
CC 49.789.220 de Valledupar
T.P. 156.444. C.S.J.